



Desde las 14 horas en la Cámara de Diputados

Hoy se votará la Ley corta de isapres: La Moneda confía en su aprobación

Por Redacción
 cronica@diariodelsur.cl

Hoy, desde las 14:00 horas, se votará el proyecto de Ley corta de Isapres, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, con la presión adicional de que ayer se inició el plazo de cumplimiento del fallo de la Corte Suprema, que obliga a las aseguradoras de salud a establecer una tabla única de factores y a devolver excesos a los afiliados por más de 1.400 millones de dólares, efectos apuntados como elementos que podrían inviabilizar el sistema privado de salud.

La votación que ocurrirá esta jornada sucede a una discusión extensa, de varios meses y que generó al Ejecutivo desgaste incluso en sus propias filas, considerando que varios parlamentarios oficialistas -del PS y el PPD, además de algunos del Frente Amplio- han manifestado su oposición al proyecto. "Va en contra de nuestros principios, representa una renuncia importante desde esa perspectiva y por eso no lo voy a respaldar, voy a rechazar este proyecto en la sala", dijo por ejemplo Raúl Soto.

Ayer la ministra del Trabajo, Jeanette Jara, consultada por las posiciones disidentes en el propio oficialismo aseguró que "es evidente que cuando uno forma parte de una coalición de gobierno, tiene que estar con ese gobierno, eso incluye a todos los parlamentarios, no solo a los del Partido Comunista".

Pese al escenario convulso, la ministra de Salud, Ximena Aguilera, mostró en La Tercera su confianza por el resultado que podría haber hoy. A su juicio es positivo "poder avanzar en un proyecto que tiene todos los elementos necesarios para dar estabilidad al sistema y no haya una disrupción (...) da certeza, evita una crisis abrupta y se dan oportunidades para que la industria asuma las responsabilidades en mejorar

En la misma jornada en que se iniciará el cumplimiento del fallo de la Corte Suprema, el Parlamento decidirá sobre la norma que busca viabilizar el sistema privado de salud. Oficialismo sigue dividido en su posición sobre el proyecto.



La ministra Aguilera, quien ha liderado el diálogo para aprobar la norma, se mostró optimista sobre la votación de hoy.

procedimientos".

La secretaria de Estado valoró que el proyecto, además de garantizar la continuidad de las isapres, añadirá elementos novedosos como el término de la discriminación y destacó que fue el propio

presidente Boric quien le encomendó liderar una iniciativa de salvataje al sistema privado, pues "no estaba dispuesto a asumir la responsabilidad de dejar caer a las aseguradoras privadas".

CUMPLIMIENTO

El superintendente de Salud, Víctor Torres, expresó también optimismo respecto a que el proyecto pueda ser aprobado en el Congreso, de manera de asegurar la viabilidad del sistema privado. No

obstante, al margen de que como avance la votación, aseguró que se dará comienzo al cumplimiento del fallo de la Corte Suprema. "No hay más plan B que se cumpla el fallo", dijo en TVN.

"Desde mañana (hoy) nosotros

OPOSICIÓN ASEGURA QUE VOTARÁ A FAVOR

La posición en los partidos de derecha y centroderecha es similar: aprobar la norma. "Lo importante es poder dar estabilidad al sistema privado y dar certeza a los afiliados", sostuvo la diputada Ximena Ossandón (RN). En las filas de la UDI, del PDG, Evópoli y Republicanos la opinión de sus parlamentarios es similar. La iniciativa requiere 27 votos en el Senado, donde iniciará su votación. De ser aprobada pasará hasta la Cámara de Diputados, donde necesita que 78 parlamentarios voten afirmativo.

La votación que ocurrirá esta jornada sucede a una discusión extensa, de varios meses y que generó al Ejecutivo desgaste incluso en sus propias filas.

empezamos a cumplir el fallo. Eso significa que una vez que el Congreso vota, partimos emitiendo la primera circular de varias. Esta sentencia no se va a cumplir sólo con una circular, sino con varias que van a ir instruyendo las distintas etapas (...) En ambos escenarios la circular va, porque lo que establece en definitiva es el cumplimiento de lo principal de la sentencia, que es la aplicación de la tabla única de factores", añadió.

La autoridad, de todos modos, también destacó que la ley corta traerá beneficios, entre ellos, mejoras a las prestaciones que entrega el Fondo Nacional de Salud, más aún luego del masivo éxodo de usuarios que han pasado del sistema privado a la entidad pública el último año.